

Código Seguro de Verificación: a333956a-120c-4eb7-b04f-e2700665708e
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2022_14489930
Fecha de impresión: 02/06/2022 08:52:36
Página 1 de 8

FIRMAS
1.- VICENTE SEVA (R: G53187399), 31/05/2022 00:14
2.- VICENTE SEVA (R: G53187399), 31/05/2022 00:14
3.- VICENTE SEVA (R: G53187399), 31/05/2022 00:15
4.- VICENTE SEVA (R: G53187399), 31/05/2022 00:15
5.- VICENTE SEVA (R: G53187399), 31/05/2022 00:16
6.- VICENTE SEVA (R: G53187399), 31/05/2022 00:16
7.- VICENTE SEVA (R: G53187399), 31/05/2022 00:17
8.- VICENTE SEVA (R: G53187399), 31/05/2022 00:18
9.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 01/06/2022 10:36



**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA
AGENCIA LOCAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Y
LA ASOCIACIÓN FUTURA FILMS (FESTIVAL DE CINE DE ALICANTE)
PARA LA ORGANIZACIÓN DEL CUARTO LABORATORIO DE
PROPUESTAS Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE FICCIÓN.**

En Alicante, a la fecha de la firma.

REUNIDOS

De una parte, **Doña M.^a del Carmen De España Menárguez**, con DNI número 48.348.954-X, en su condición de Presidenta-Delegada de la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social (en adelante, Agencia), con CIF P-0300039-E, facultado para la firma del presente, en virtud de Decreto de 15 de junio de 2019 y al amparo del artículo 10.2.n) de los Estatutos de la Agencia.

Y de otra parte, **Don Vicente Seva Morera**, mayor de edad, con DNI nº 21496977P, como Presidente de la Asociación Futura Films, con CIF G53187399, con domicilio en Av. Alcoy, 9, bajo, Alicante (03004).

Actuando ambas en el ejercicio de sus respectivos cargos y en la representación que ostentan,

EXPONEN

1) Que, según los arts. 6 y 7 de sus Estatutos, la Agencia Local tiene encomendadas entre otras, las funciones de impulsar el desarrollo socioeconómico del municipio, promover un proceso de dinamización social, cultural y formativa sobre las empresas, fomentar la creación de empresas y de empleo, invertir en los sectores económicos del municipio de especial interés etc.

Entre las diversas actuaciones que lleva a cabo la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social dirigidas a promover la creación de empresas, apoyar el emprendedurismo y mejorar la gestión empresarial, destaca las actividades formativas que incluyen la realización de charlas, jornadas, ponencias, talleres, cursos, etc., de contenido eminentemente empresarial.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayo. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

21496977P
VICENTE SEVA
(R: G53187399)

Firmado digitalmente por 21496977P VICENTE SEVA (R: G53187399)
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0423/PUESTO 1/372862/101/20220904455,
serialNumber=DCE5-21496977P,
givenName=VICENTE, sn=SEVA MORERA,
cn=21496977P VICENTE SEVA (R: G53187399),
2.5.4.97=VATES-G53187399, o=FUTURA FILMS,
c=ES
Fecha: 2022.05.31 00:14:08 +02'00'

Código Seguro de Verificación: a333956a-120c-4eb7-b04f-e2700665708e
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2022_14489930
Fecha de impresión: 02/06/2022 08:52:36
Página 2 de 8

FIRMAS

1.- VICENTE SEVA (R: G53187399), 31/05/2022 00:14
2.- VICENTE SEVA (R: G53187399), 31/05/2022 00:14
3.- VICENTE SEVA (R: G53187399), 31/05/2022 00:15
4.- VICENTE SEVA (R: G53187399), 31/05/2022 00:15
5.- VICENTE SEVA (R: G53187399), 31/05/2022 00:16
6.- VICENTE SEVA (R: G53187399), 31/05/2022 00:16
7.- VICENTE SEVA (R: G53187399), 31/05/2022 00:17
8.- VICENTE SEVA (R: G53187399), 31/05/2022 00:18
9.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 01/06/2022 10:36



2) Que la Asociación Futura Films es la organizadora del Festival de Cine (único evento de estas características en nuestra ciudad), y tiene experiencia acreditada en el ámbito de la promoción audiovisual y la formación de profesionales en este ámbito. Además, esta Asociación destaca por sus contactos con personas relevantes del panorama cinematográfico y audiovisual a nivel nacional e internacional.

3) Que la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social y la Asociación Futura Films, dentro del marco del Festival de Cine de Alicante, vienen organizando anualmente una actividad formativa denominada "Laboratorio de Propuestas y Presentación de Proyectos de Ficción" que tiene como objetivo principal impulsar la industria cinematográfica, generar un punto de encuentro para el intercambio de experiencias y formar a nuevos profesionales en contenidos de ficción audiovisual.

4) Que es voluntad de ambas partes seguir colaborando en este campo.

Por todo ello, teniendo en cuenta la coincidencia en sus objetivos, acciones y servicios, y habiendo llegado a un total y completo acuerdo, y reconociéndose recíprocamente capacidad legal suficiente para firmar el presente CONVENIO DE COLABORACIÓN, que se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

1ª.- OBJETO.

Constituye el objeto del presente convenio articular la colaboración entre la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social y la Asociación Futura Films para la celebración del **Cuarto Laboratorio de Propuestas y Presentación de Proyectos de Ficción**, que se desarrollará del 23 al 28 de mayo, en el Salón de Actos del Edif. Puerta Ferrisa, dentro del marco del Festival Internacional de Cine de Alicante.

Esta actividad, eminentemente formativa, se dirige a productores, directores, guionistas o cualquier persona con un proyecto de ficción tanto en formato serie, corto o largometraje.

Los participantes conocerán como se prepara un proyecto de ficción, desde la búsqueda de la idea hasta el formato final del dossier de venta. El taller incluye como estructurarlo de manera sólida y analizar su viabilidad, como contactar con productoras y plataformas de emisión, y cómo ser eficaz y creativo a la hora presentar el proyecto.

Además, el Cuarto Laboratorio de proyectos de ficción se configura como un encuentro empresarial que pretende impulsar la industria cinematográfica local.

A lo largo de las distintas sesiones que conforman esta actividad formativa, se trabajará directamente con los proyectos de ficción previamente seleccionados. Al mismo tiempo, se desarrollarán actividades paralelas como masterclass, mesas

2

21496797P
VICENTE SEVA
(R:
G53187399)

Firmado digitalmente por 21496797P
VICENTE SEVA (R: G53187399)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0423/PUESTO
1/37286/31012022090485_
serialNumber=IDCES:21496797P,
givenName=VICENTE, sn=SEVA
MOREIRA, cn=21496797P VICENTE SEVA
(R: G53187399), 2.5.4.13=VATES-
G53187399, o=FUTURA FILMS, c=ES
Fecha: 2022.05.31 00:14:34 +02'00'

Código Seguro de Verificación: a333956a-120c-4eb7-b04f-e2700665708e
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2022_14489930
Fecha de impresión: 02/06/2022 08:52:36
Página 3 de 8

FIRMAS
1.- VICENTE SEVA (R: G53187399), 31/05/2022 00:14
2.- VICENTE SEVA (R: G53187399), 31/05/2022 00:14
3.- VICENTE SEVA (R: G53187399), 31/05/2022 00:15
4.- VICENTE SEVA (R: G53187399), 31/05/2022 00:15
5.- VICENTE SEVA (R: G53187399), 31/05/2022 00:16
6.- VICENTE SEVA (R: G53187399), 31/05/2022 00:16
7.- VICENTE SEVA (R: G53187399), 31/05/2022 00:17
8.- VICENTE SEVA (R: G53187399), 31/05/2022 00:18
9.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 01/06/2022 10:36



redondas y encuentros networking con productores.
El programa propuesto incluye las siguientes actividades:

Lunes, 23 de mayo.

De 10:00 a 13:00h. Mesa redonda: "Cine y Plataformas digitales, vas narrativas y fuentes de financiación". Moderado por Gerardo Herrero director de "Días de cine" de Rtv.

Martes, 24 de mayo.

De 10:00 a 12:00h. Ponencia teórica como presentar un proyecto de ficción.
De 12:15h a 13:30h. La Comunitat Valenciana: plató de rodaje. Impartido por Luis Tormo Pérez. Turisme Comunitat Valenciana.

Miércoles, 25 de mayo.

De 10:00 a 13:30h. Simulacro de Pitch.

Jueves, 26 de mayo.

De 10:00 a 13:30h y de 16:00 a 18:00h. Presentación y valoración de proyectos para Plataformas Digitales.

Viernes 27 de mayo.

De 10:00 a 13:30h. Presentación y valoración de proyectos para Plataformas Digitales.

Sábado, 28 de mayo.

De 10:00 a 13:30h. Master Class "Nuevas lentes y cámaras".

2ª.- OBJETIVO.

El objetivo principal del presente convenio es impulsar la industria cinematográfica local, mediante la realización de una actividad formativa (masterclass, mesas redondas y encuentros networking con productores), además, se trabajará directamente con los proyectos de ficción previamente seleccionados.

Objetivos:

- Generar un punto de encuentro de la industria cultural para el intercambio de contenidos de ficción audiovisual.
- Fomentar el intercambio y la internacionalización entre autores, productoras y cadenas de televisión en relación con la creación, producción y emisión de contenido de ficción televisiva.
- Dinamizar la industria audiovisual nacional y fomentar los acuerdos de producción y coproducción.
- Impulsar las relaciones profesionales y de negocio en la fase de desarrollo de los proyectos audiovisuales.

3ª.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

La Agencia Local de Desarrollo Económico y Social contribuirá a la ejecución del "Cuarto Laboratorio de Propuestas y Presentación de Proyectos de Ficción", mediante el desarrollo de las siguientes actividades:

- Aportará veinte mil euros (20.000.-€) para la consecución del objeto del

3

21496797P
VICENTE
SEVA (R:
G53187399)

Firmado digitalmente por 21496797P
VICENTE SEVA (R: G53187399)
Número de reconocimiento (DN):
2.5.4.13-Ref:EAAT/AEAT0423/PUESTO
1/37286/31012022094455.
serialNumber=dICES-21496797P.
givenName=VICENTE, sn=SEVA
MORERA, cm=21496797P VICENTE
SEVA (R: G53187399), 2.5.4.97-VATES-
G53187399, o=FUTURA FILMS, c=ES
Fecha: 2022.05.31 00:15:00 +02'00'

Código Seguro de Verificación: a333956a-120c-4eb7-b04f-e2700665708e
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2022_14489930
Fecha de impresión: 02/06/2022 08:52:36
Página 4 de 8

FIRMAS
1.- VICENTE SEVA (R: G53187399), 31/05/2022 00:14
2.- VICENTE SEVA (R: G53187399), 31/05/2022 00:14
3.- VICENTE SEVA (R: G53187399), 31/05/2022 00:15
4.- VICENTE SEVA (R: G53187399), 31/05/2022 00:15
5.- VICENTE SEVA (R: G53187399), 31/05/2022 00:16
6.- VICENTE SEVA (R: G53187399), 31/05/2022 00:16
7.- VICENTE SEVA (R: G53187399), 31/05/2022 00:17
8.- VICENTE SEVA (R: G53187399), 31/05/2022 00:18
9.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 01/06/2022 10:36



convenio, en concepto de subvención.

- Colaborará en la puesta a disposición de los espacios para la impartición de las acciones formativas objeto del presente convenio (Salón de Actos de Puerta Ferrisa).
- Coordinación y realización de acciones difusión, comunicación, y publicitarias.

La Asociación Futura Films contribuirá a la ejecución del “Cuarto Laboratorio de Propuestas y Presentación de Proyectos de Ficción”, mediante prestaciones por valor de veinte mil euros (20.000.- €) para la consecución del objeto del convenio que irán destinados principalmente al desarrollo de las siguientes actividades:

- Asunción del coste directo de todas las actividades descritas.
- Dirección y ejecución del Programa.
- Diseño y adaptación de los contenidos del Programa.
- Selección y captación de alumnos así como los proyectos de ficción.
- Selección, contratación y pago del profesorado y/o ponentes.
- Aportación de la documentación docente.
- Colaboración en la promoción y difusión de la actividad.
- Aportar los medios complementarios que requiera la formación.
- Utilizar las instalaciones cedidas, exclusivamente para la impartición de la actividad objeto del convenio.
- Mantener en buen estado de uso y conservación las instalaciones y servicios cedidos por la Agencia local, así como aparatos en ellos instalados.
- Aportar los medios complementarios que requiera la actividad.
- Facilitar el Diploma de aprovechamiento a los participantes.

Además, la Asociación Futura Films se compromete:

- A gestionar adecuadamente los fondos que aporta la Agencia local.
- A justificar las prestaciones que les corresponda mediante la remisión de las correspondientes facturas o relación detallada de gastos de los servicios en los que consistan dichas prestaciones.
- Para la consecución y organización de las actividades, garantizar y tener contratada una póliza de responsabilidad Civil frente a terceros con ocasión del desarrollo de su actividad.
- Incorporar las medidas de prevención de riesgos y seguridad e higiene

4

21496797P
VICENTE
SEVA (R:
G53187399)

Firmado digitalmente por
21496797P-VICENTE SEVA (R:
G53187399)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=ORGANIZACION=AYUNTAMIENTO DE ALICANTE, o=AYUNTAMIENTO DE ALICANTE, ou=AYUNTAMIENTO DE ALICANTE, cn=VICENTE SEVA (R: G53187399)
serialNumber=21496797P,
givenName=VICENTE, sn=SEVA,
MOJERA, cn=21496797P VICENTE
SEVA (R: G53187399),
2.5.4.97=VATES=G53187399,
o=FUTURA FILMS, c=ES
Fecha: 2022.05.31 00:15:41 +0200

Código Seguro de Verificación: a333956a-120c-4eb7-b04f-e2700665708e
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2022_14489930
Fecha de impresión: 02/06/2022 08:52:36
Página 5 de 8

FIRMAS
1.- VICENTE SEVA (R: G53187399), 31/05/2022 00:14
2.- VICENTE SEVA (R: G53187399), 31/05/2022 00:14
3.- VICENTE SEVA (R: G53187399), 31/05/2022 00:15
4.- VICENTE SEVA (R: G53187399), 31/05/2022 00:15
5.- VICENTE SEVA (R: G53187399), 31/05/2022 00:16
6.- VICENTE SEVA (R: G53187399), 31/05/2022 00:16
7.- VICENTE SEVA (R: G53187399), 31/05/2022 00:17
8.- VICENTE SEVA (R: G53187399), 31/05/2022 00:18
9.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 01/06/2022 10:36



necesarias para garantizar la consecución de las actividades, entre ellas las relacionadas con la COVID -19 que se pudieran establecer todavía en espacios cerrados de centros oficiales cuando ellos se desarrolle en espacios cedidos por la Agencia.

- Solucionar los problemas técnicos que pudieran producirse durante la consecución de los eventos o actividades.
- Mantener a disposición de los órganos de control competentes la documentación justificativa de las prestaciones.
- Someterse a las actuaciones de seguimiento, control y evaluación que realicen las administraciones públicas competentes y demás órganos de control (si procede) asegurando el desarrollo satisfactorio de las actividades.

Ambas partes contribuirán a la financiación de la actividad, de acuerdo a lo especificado en este Convenio.

Este Convenio no supone asociación alguna o dependencia entre las partes firmantes, que actuarán de forma absolutamente independiente y autónoma, siendo obligación específica y exclusiva de cada parte cumplir con cuantas obligaciones legales le correspondan en desarrollo de su actividad de acuerdo con la normativa que les resulte de aplicación.

4ª.- FINANCIACIÓN.

Para la financiación de la actividad la AGENCIA LOCAL dispone de crédito suficiente y adecuado en el presupuesto de 2022, con cargo a la aplicación presupuestaria 41-433-484 "Subvención Convenio Asociación Futura Films", por importe de VEINTE MIL EUROS (20.000.- €).

5ª.- PAGOS.

La Agencia se compromete a abonar a la Asociación Futura Films la cantidad de veinte mil euros (20.000.-€), cantidad que será abonada en dos pagos:

- a) Un primer pago, del 50% (10.000.-€), previa justificación documental ante la Agencia, de las actividades realizadas y gastos efectuados por dicho valor desde la firma del convenio, y una vez validada por el técnico responsable del seguimiento del convenio, la nota de cargo presentada por Futura Films.
- b) Un segundo pago, del 50% restante (10.000.-€), con la presentación de la Memoria Evaluativa final y una Memoria Económica, donde consten todos los gastos efectuados en la realización de la actividad por valor de 20.000 €, con un plazo de un mes a partir de la fecha de finalización de la actividad y en cualquier caso con anterioridad al 31 de diciembre de 2022.

21496797P
VICENTE SEVA
(R:
G53187399)

Firmado digitalmente por 21496797P
VICENTE SEVA (R: G53187399)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0423/PUESTO
1/37286/31012022094455,
serialNumber=IDCES-21496797P,
givenName=VICENTE, sn=SEVA
MORERA, cn=21496797P VICENTE
SEVA (R: G53187399), 2.5.4.97=VATES-
G53187399, o=FUTURA FILMS, c=ES
Fecha: 2022.05.31 00:16:22 +02'00'

5

Código Seguro de Verificación: a333956a-120c-4eb7-b04f-e2700665708e
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2022_14489930
Fecha de impresión: 02/06/2022 08:52:36
Página 7 de 8

FIRMAS

1.- VICENTE SEVA (R: G53187399), 31/05/2022 00:14
2.- VICENTE SEVA (R: G53187399), 31/05/2022 00:14
3.- VICENTE SEVA (R: G53187399), 31/05/2022 00:15
4.- VICENTE SEVA (R: G53187399), 31/05/2022 00:15
5.- VICENTE SEVA (R: G53187399), 31/05/2022 00:16
6.- VICENTE SEVA (R: G53187399), 31/05/2022 00:16
7.- VICENTE SEVA (R: G53187399), 31/05/2022 00:17
8.- VICENTE SEVA (R: G53187399), 31/05/2022 00:18
9.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 01/06/2022 10:36



Española de Protección de Datos, así como ante las otras partes, de las sanciones pecuniarias y responsabilidades de todo tipo que de los propios incumplimientos en esta materia se deriven para ella misma y puedan alcanzar a las otras partes, incluidos los gastos de profesionales (letrados, procuradores, técnicos, etc.) en los que incurran para su defensa”.

19ª.- DURACIÓN.

La ejecución de las acciones previstas en el presente convenio, tendrá lugar los días 23 al 28 de mayo de 2022.

El plazo de vigencia de este Convenio será desde la fecha de su firma hasta el día 31 de diciembre de 2022.

El Convenio podrá extinguirse por las siguientes causas:

- Cumplimiento del objeto.
- Cumplimiento del plazo de vigencia.
- Imposibilidad sobrevenida para su cumplimiento.
- Acuerdo de las partes firmantes.
- Comunicación por escrito de cualquiera de las partes con un mínimo de dos meses de antelación a la fecha de resolución.
- Incumplimiento de las obligaciones de una de las partes, comunicado de forma motivada por escrito con treinta días de antelación, con omisión de subsanación.

En cualquier supuesto de resolución anticipada, las partes se comprometen a finalizar las actividades en ejecución.

10ª.- RESCISIÓN.

El incumplimiento de alguna de las cláusulas específicas dará lugar a la rescisión del Convenio y a las acciones que en su caso correspondan, procediendo la Asociación Futura Films al reintegro de las cantidades percibidas indebidamente, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudiera incurrir, por aplicación de lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y disposiciones concordantes.

11ª.- RÉGIMEN JURÍDICO Y RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Este Convenio tiene naturaleza administrativa y se regulará por lo establecido en las presentes cláusulas y en la legislación que resulte aplicable.

21496797P
VICENTE
SEVA (R:
G53187399)

Firmado digitalmente por 21496797P
VICENTE SEVA (R: G53187399)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=Ref:AAZAT/AAAT0423/PUESTO
1/37286/31/01/2022/209445,
serialNumber=DCE5-21496797P,
givenName=VICENTE, sn=SEVA MOJERA,
cn=21496797P VICENTE SEVA (R:
G53187399), 2.5.4.97=VATES-G53187399,
o=FUTURA FILMS, c=ES
Fecha: 2022.05.31 00:17:30 +02'00'

Código Seguro de Verificación: a333956a-120c-4eb7-b04f-e2700665708e
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2022_14489930
Fecha de impresión: 02/06/2022 08:52:36
Página 8 de 8

FIRMAS
1.- VICENTE SEVA (R: G53187399), 31/05/2022 00:14
2.- VICENTE SEVA (R: G53187399), 31/05/2022 00:14
3.- VICENTE SEVA (R: G53187399), 31/05/2022 00:15
4.- VICENTE SEVA (R: G53187399), 31/05/2022 00:15
5.- VICENTE SEVA (R: G53187399), 31/05/2022 00:16
6.- VICENTE SEVA (R: G53187399), 31/05/2022 00:16
7.- VICENTE SEVA (R: G53187399), 31/05/2022 00:17
8.- VICENTE SEVA (R: G53187399), 31/05/2022 00:18
9.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 01/06/2022 10:36



Este Convenio está excluido del ámbito de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en virtud del artículo 6, apartado 2.

Ambas partes se comprometen a resolver de común acuerdo cualquier controversia que pudiera suscitarse sobre la interpretación o ejecución de este Convenio. En caso de conflicto ambas partes acuerdan el sometimiento a la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Bajo los términos referenciados y en prueba de conformidad, firman electrónicamente ambas partes el presente Convenio en la fecha indicada en la última firma.

Agencia Local de Desarrollo
Económico y Social
Fdo.: M.^a del Carmen de España Menárguez.
(firma electrónica)

21496797P
VICENTE SEVA
(R: G53187399)

Firmado digitalmente por 21496797P VICENTE SEVA (R: G53187399)
Número de reconocimiento (RN): 2.5.4.13-RedAET/
ALICANTE/PRESTO/1/2022/01/2022094645
serialNumber=DCE:21496797P
givenName=VICENTE, sn=SEVA MORERA,
cn=21496797P VICENTE SEVA (R: G53187399),
2.5.4.13-VICES-G53187399, o=FUTURA FILMS, c=ES
Fecha: 2022.05.31 00:18:06 +02'00'

Asociación Futura Films
Fdo.: Vicente Seva Morera.
(firma electrónica)